

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



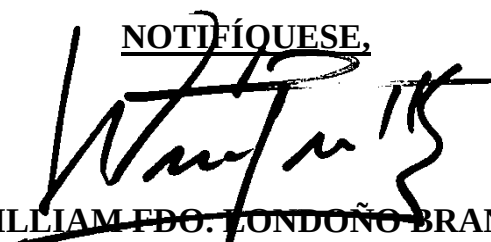
Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Construver S.A.S. En Liquidación cesionario de Blanca Lida Vásquez Agudelo (C.C. No. 42.873.049)
Demandado	Hernán Alonso Hernández Mellan
Radicado	05001 31 03 018 2022-00453 00
Asunto	Incorpora constancia trámite notificación

Medellín ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora a la foliatura, la constancia de envío de la “**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**” al demandado, **Hernán Alonso Hernández Mellán (C.C. No. 71.706.868)**, y a la dirección reportada Carrera 4F No. 11-62 Int. 99001 de Medellín.

Se requiere a la parte actora para que allegue la certificación de la empresa del correo, sobre el resultado de la notificación.

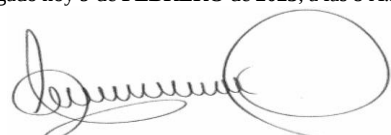
NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 018 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 9 de FEBRERO de 2023, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

William Fernando Londoño Brand

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f59b6ad04a35ee737d8c8531919614675a4cbfa948aba33b134212a22605ddc**
Documento generado en 08/02/2023 03:32:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>